



COMUNICADO DE PRENSA
07 de Noviembre de 2007

La ANMAT suspende la administración de APROTININA

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), organismo descentralizado del Ministerio de Salud de la Nación, ha ordenado mediante la [Disposición N° 6628/07](#) la suspensión preventiva de elaboración, comercialización, distribución y dispensación de las especialidades medicinales que contengan como principio activo APROTININA como monodroga o en asociación, en su forma farmacéutica inyectable.

Esta medida se ha dispuesto teniendo en cuenta los antecedentes expuestos sobre nuevas evidencias de seguridad y la confirmación de la disponibilidad de otras alternativas terapéuticas en el mercado local.

Los laboratorios titulares deberán efectuar de inmediato el retiro del mercado de esta droga y efectuar la correspondiente notificación al Instituto Nacional de Medicamentos (INAME).

La APROTININA es un fármaco que se emplea tras una operación de cirugía coronaria para evitar hemorragias internas. Es utilizada para conseguir un nivel adecuado de coagulación una vez finalizada la intervención.

La ANMAT recomienda a aquellos pacientes que se encuentren bajo tratamiento con dicha droga que, consulten con su médico.

Para mayor información, puede comunicarse con el Servicio "ANMAT Responde" al teléfono 0-800-333-1234 o por correo electrónico a responde@anmat.gov.ar.



ANMAT - Prensa y Difusión